

te acordó cuanto queda propuesto por el señor
Presidente.

Con lo cual no habiendo mas de que tra-
tarse se dió por terminada la sesion firm-
nado los señores que saben de que yo el
secretario certifico

Joaquin Payá Manuel de Juan José Marcos
J. P. M. ^{co.} *Acordados*

José Vives

Francisco Mellado

Sesion extraordinaria del dia 13 de Mayo de 1881.

Secretario
Payá Pres.^{te}
Primer Alcaldes
Juez
Mirallas
Vives
Lajera
Fiestas
Romero
Marco Cuello

En la villa de Abanilla a diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos ochenta y
uno: Reunidos en sesion extraordinaria, en el
Tribunal consistorial, los señores del Ayun-
tamiento de la misma, que al margen
se expresan previa citacion ante dia,
declarada habierta la sesion por el señor
Alcalde Presidente D. Joaquin Payá Lajera,
por dicho señor se manifestó era el formar
el pliego de condiciones para el arriendo
a venta libre de todas las especies de con-
sumos que autoriza la instrucion, para de
este modo cubrir el encabezamiento de con-
sumos, azules y sal, con mas el ciento por
ciento del primero para gastos Municipi-
pales, ascendentes a treinta y dos mil tres-
cientos veintey ocho pesetas cincuenta cen-
timos, y enterados los señores concurrientes
de unanime conformacion acordaron
las referidas condiciones, las cuales constan
en el expediente de su referencia con
su tarifa correspondiente.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por
unanimidad de reformar el Presupuesto en la
parte de ingresos segun se detalla en el espe-

